



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0249-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0249-2024-CU-UNALM. - La Molina, 13 de junio de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0432-2022-CU-UNALM, de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobó los Dictámenes N.º 0242-2022-CD-UNALM y N.º 0244-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar, en lo pertinente, las Resoluciones N.º 466-FA-2022 y N.º 335/FZ-22 de las Facultades de Agronomía y Zootecnia, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes; Que, es necesario la rectificación de la Resolución N.º 0432-2022-CU-UNALM, de fecha 24 de noviembre de 2022, concerniente al período de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes profesionales: Arteaga Donayre, Zuzunaga Bedón, Rivera Ovalle, y Ruíz Vera, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice: A partir del 24/11/2022 y por el período reglamentario.

Debe decir: A partir del 01/01/2023 y por el período reglamentario.

Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución N.º 0432-2022-CU-UNALM en lo concerniente al período de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes profesionales: Arteaga Donayre, Zuzunaga Bedón, Rivera Ovalle, y Ruíz Vera, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Nº	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	N.º 0242-2022-CD-UNALM N.º 466-FA-2022	Horticultura	William Alberto Arteaga Donayre	A partir del 24 de noviembre de 2022 y por el período reglamentario.	Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Desarrollo de investigaciones en el área de Agronegocios y Comercio Exterior de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Asesoría en materia de <u>Agronegocios y Comercio Exterior a otros Proyectos.</u>
2			Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Poscosecha. Desarrollo de investigaciones en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas.
3			Giovanna Patricia Rivera Oballe		Dictado de clases de los cursos: Diseño de Jardines, Plantas de interior, Las Plantas en el paisaje y su manejo y Fundamentos de diseño de paisaje. Elaboración de proyectos de investigación en el área de cultivos Ornamentales. Asesoramiento de tesis de los alumnos del Programa de la Maestría en Horticultura.
4			Úrsula Melissa Ruíz Vera		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Desarrollo de investigaciones en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0249-2024-CU-UNALM

-2-

DEBE DECIR:

Nº	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	N.º 0242-2022-CD-UNALM N.º 466-FA-2022	Horticultura	William Alberto Arteaga Donayre	A partir del 01 de enero de 2023 y por el período reglamentario.	Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Desarrollo de investigaciones en el área de Agronegocios y Comercio Exterior de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Asesoría en materia de Agronegocios y Comercio Exterior a otros Proyectos.
2			Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Poscosecha. Desarrollo de investigaciones en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas.
3			Giovanna Patricia Rivera Oballe		Dictado de clases de los cursos: Diseño de Jardines, Plantas de interior, Las Plantas en el paisaje y su manejo y Fundamentos de diseño de paisaje. Elaboración de proyectos de investigación en el área de cultivos Ornamentales. Asesoramiento de tesis de los alumnos del Programa de la Maestría en Horticultura.
4			Úrsula Melissa Ruíz Vera		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Desarrollo de investigaciones en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas.

ARTÍCULO 2.- Ratificar todos los demás extremos contenidos en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,,URH,DIGA,VRI,FACULTAD